



LA INTERPRETACIÓN DE POULANTZAS ACERCA DE LA SUPERESTRUCTURA CAPITALISTA

Urbano Ferrer

Entre las nociones marxistas sometidas a revisión por sus propios formuladores acaso ninguna más significativa que la de superestructura, por medir de alguna forma el alcance del determinismo económico inicial, propugnado en textos claves de Marx y Engels. En una interpretación de la historia presidida por el desarrollo de las fuerzas económicas de producción, como determinantes de unas u otras formas de relaciones sociales de producción y de valores vigentes respectivos, la superestructura —es decir, los factores no económicos de orden social, político y espiritual presentes en la historia— tienen sólo un lugar derivado, hasta el punto de venir calificados de *modos particulares de la producción*, según la terminología de los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1.844. Es patente, no obstante, que la actividad humana es el principal agente de producción, siendo, por tanto, ella misma quien determina el desarrollo de los instrumentos que operan. ¿Como seguir, entonces, manteniendo la existencia de un dinamismo económico necesario, en cuyo inicio no interviniera como desencadenante la conciencia y deliberación humanas? Si la trasladamos al contexto dialéctico, la dificultad sigue intacta, ya que, precisamente por la relativización recíproca que la dialéctica entraña de los términos entre los que media, es ajena a su planteamiento la pregunta por un comienzo primigenio e irreductible, ya estuviera situado en las mismas facultades específicas del hombre.

Engels responderá otorgando a la conciencia un papel activo en el marco de la infraestructura, pero sin aportar contenido alguno, como un elemento meramente formal (un «tomar con-

ciencia»), incapaz de rebasar las condiciones dialécticas que vendrían impuestas desde los medios de producción; todo lo más, puede acelerar o retardar el proceso que al fin y al cabo seguirá su curso. Para Stalin la superestructura llega incluso a adelantarse a las fuerzas productivas, provocando ella misma el afianzamiento de las condiciones materiales necesarias para el salto dialéctico. Se quiere, en un intento aparentemente contradictorio, compaginar la relativa independencia (*Selbständigkeit*) de la superestructura con la determinación *en última instancia* (en palabras de Engels) por el modo de producción.

Idéntica antinomia se advierte en el neomarxismo «humanista», como es el caso de Lucien Goldmann. Para este autor la conciencia es, por un lado, sólo una estructura parcial y variable dentro de la macroestructura del todo social, caracterizada aquélla por reflejar con mayor o menor justeza los factores sociológicos estructurales que la explican y viniendo determinado su máximo de adecuación posible por el nivel que alcanza el desarrollo de las fuerzas de producción. La conciencia designa únicamente un elemento en la división del trabajo y, más inmediateamente, en la organización en clases a que aquélla da lugar. Pero, por otro lado, la conciencia, en tanto que operativa, tiene su parte en el carácter revolucionario, o bien reformista, que un grupo social adopta. «Así, por ejemplo, el carácter reformista del pensamiento obrero anglosajón aumenta las posibilidades del reformismo y disminuye las de la revolución en los países anglosajones; a la inversa, el carácter virtualmente revolucionario del campesinado en cualquier otro país acrecienta estas últimas y disminuye las primeras»¹. En todo caso, el neomarxismo pone el énfasis en la superestructura frente a los primeros marxistas. El conflicto entre capitalismo y socialismo lo enclava en la pugna por conquistar la conciencia de los particulares, dado que el proceso de la toma de conciencia dista de efectuarse de modo inexorable. «En esta situación se plantea ante los socialistas el problema de un programa apto para llevar adelante en el plano de las superestructuras, es decir, del pensamiento político, social y cultural, la lucha por la conciencia de los individuos»².

1. GOLDMANN, L, *Marxismo y ciencias humanas*, Ed. Amorrurtu, Buenos Aires, 1.975, pág 99; véase todo el artículo «Conciencia real y conc. posible, conciencia adecuada y conc. falsa», pp. 96-102.

2. GOLDMANN, L, *o.c.*, artículo «Socialismo y humanismo», pág. 231

Las nociones de ideología y cultura connotan un conjunto semejante al de la superestructura. En el Prefacio a la *Crítica de la Economía Política* de Marx la ideología comprende las formas jurídicas, políticas, religiosas y hasta las ciencias; en *La Ideología alemana* se habla de «la moral, la religión, la metafísica y el resto de la ideología», consistiendo el resto en el derecho, la política, las ideas que los hombres tienen de sí mismos y de la sociedad y la lengua. Otras veces —sin que ello sea incompatible con lo anterior— el vocablo «ideología» equivale a una conciencia falsa de la realidad, encubridora de los intereses materiales; es ésta una acepción frecuente en Marx y sus sucesores.

Pero es en la sociedad capitalista donde la determinación por lo económico adquiere un cariz peculiar, que ha sido puesto en primer plano en los estudios de Poulantzas. Una serie de ellos son los que se reúnen en la obra en la que vamos a centrar estos comentarios, *Poder político y clases sociales en la sociedad capitalista*: el autor emplea la metodología marxista para el tratamiento sociológico de los aspectos superestructurales del capitalismo, tomando también en consideración aportaciones del estructuralismo. Las conclusiones no aparecen a modo de fragmentos aislados, sino que han de ser integradas en el materialismo histórico, como génesis de las estructuras que en conformidad con el método dialéctico se han ido sucediendo en la historia. A las ambigüedades genéricas señaladas, procedentes del concepto marxista de superestructura³, se suman ahora las que resultan del examen del modo capitalista de producción, para el cual se pretende seguir haciendo valer las coordenadas básicas de la infraestructura económica y la superestructura correspondiente a cada uno de sus estadios.

Antes de ver cómo plantea Poulantzas la cuestión, importa destacar que para Marx constituye una mixtificación ideológica típica del capitalismo el punto de vista abstracto y clasificador adoptado en las ciencias, en tanto que excluyente de la comprensión del desarrollo histórico. Pero es acaso Lukács quien, desde la categoría hegeliana de totalidad, ha resaltado más

3. Ver el compendio que a este respecto hace YURRE, G.R. en su obra *El marxismo*, vol I, BAC, Madrid, 1.976, pp. 146-180.

la falsificación que estaría latente en la categorización individualizada que hace el capitalismo de los fenómenos sociales, como «producción», «distribución», «consumo», etc; tal falsificación consiste en prescindir de su carácter de miembros de un todo y trae consigo la cosificación en el campo de las relaciones interhumanas. «La categoría de la totalidad, el dominio siempre determinante del todo sobre las partes es la esencia del método que Marx tomó de Hegel, transformándolo originariamente para convertirlo en base de toda su ciencia nueva. La separación capitalista del productor frente al proceso entero de la producción, el astillamiento del proceso de trabajo en partes..., la atomización de la sociedad en individuos...tenía que influir profundamente en el pensamiento, la ciencia y la filosofía del capitalismo»⁴. La totalidad, a su vez, es situada por Lukács en función de la conciencia de clase por parte del proletariado, como conciencia de una sociedad articulada económicamente, frente a otras formas sociales anteriores, en que los móviles dominantes configuradores de las conexiones sociales eran de índole política, jurídica o religiosa. La totalidad se opone a toda ley permanente, confundándose con un constante devenir falto de dirección. Por ello, lo que hay en Lukács no es propiamente la asunción de un concepto desde un punto de vista más comprensivo y más verdadero, sino la circularidad en la relación sujeto-objeto, que termina por suprimir su contraposición y que no da razón de ninguno de ellos en su irreductibilidad.

I. CARACTERES DEL CAPITALISMO

De los antecedentes anteriores arranca la interpretación que da Poulantzas acerca de la superestructura en el marco de la sociedad capitalista. Veremos, no obstante, cómo la explicación de la «falsificación capitalista» se aparta en aspectos decisivos de la que propone Lukács. La intención de Poulantzas es cubrir una laguna de los clásicos del marxismo, al tratar

4. LUKACS, G. *Historia y conciencia de clases*, citado por Seiffert, H., en *Introducción a la teoría de la ciencia*, Herder, Barcelona 1.977, Trad. de R. Cabás, 1.977, pág. 525.

sociológicamente y según su misma metodología el papel de las clases burguesas y del Estado dentro del capitalismo. Ello no es posible sin apelar no sólo al factor económico, sino también a las instancias política e ideológica; además, el papel predominante lo detenta uno u otro de los tres niveles, según qué formación social, sin que ello signifique que el nivel económico deje de ser el determinante «en última instancia»; lo único que significa es que cada una de las estructuras y prácticas de clase que actúan como componentes tiene un ritmo o temporalidad característico, produciéndose, por consiguiente, los desajustes correspondientes, que acarrearán el predominio en el todo de la formación social de una u otra región o instancia.

Los elementos invariantes de lo económico son la fuerza de trabajo, los medios de producción (que añaden su eficacia al obrero como fuerza de trabajo principal) y el no-obrero, que se apropia el producto. La combinación específica de estos elementos que constituye lo económico en un orden de producción dado está compuesta por una doble relación: a) relación de apropiación real entre el trabajador y los demás componentes de la fuerza de trabajo o medios de producción; b) relación de propiedad. El modo de producción capitalista presentaría los siguientes rasgos: 1º) Mientras que en las sociedades precapitalistas se da la separación entre el trabajador y el producto de su trabajo, pero no respecto de las condiciones naturales del mismo o medios de producción, la sociedad capitalista se caracteriza por la homología entre ambas separaciones, la de apropiación real —que concierne al proceso de trabajo— y la de propiedad. 2º) La autonomía —relativa— específica de las instancias política y económica. Esta autonomía es como el efecto paradójico de la determinación de la sociedad capitalista por lo económico sin la mediación de algún otro nivel que aparentemente fuera el predominante, como ocurría con las relaciones interpersonales de dependencia entre señor feudal y siervo en la época medieval. Habremos de considerar la conexión entre ambos aspectos.

La separación entre el productor directo y los medios de producción convierte a los productores en individuos desvinculados, atomizados, reducidos a fuerza de trabajo anónima; su reflejo político estriba en que la sociedad civil se presenta

como un conjunto de sujetos libres, independientes entre sí e iguales jurídicamente, de cuya voluntad general se hace eco el Estado. «La separación del productor directo de los medios de producción se refleja (en lo político) por la fijación institucionalizada de los agentes de producción en cuanto sujetos jurídicos, es decir, individuos-personas políticos»⁵. De esta suerte, las estructuras jurídicas e ideológicas ocultan las relaciones económicas de clase, instaurando una relación entre individuos independientes que se denomina *competencia* entre obreros asalariados y propietarios privados. El aislamiento entre los particulares, contrapuestos a la esfera de lo público o interés general, es un efecto superestructural del Estado; pero tal efecto determina a su vez en el Estado la función de unidad política nacional, encubridora de su carácter político de clase. El Estado representa la ficción creada por él del «interés general» de los intereses económicos competidores. «El Estado representa la unidad de un aislamiento que es en gran parte su propio efecto. Doble función — la de aislar y la de representar en unidad— que se refleja en contradicciones internas en las estructuras del Estado...entre lo privado y lo público, individuos-personas políticos e instituciones representativas de la unidad del pueblo-nación, libertades políticas e interés general...»⁶.

La conclusión de Poulantzas es, pues, que en el modo de producción capitalista la lucha política de clases se autonomiza de la lucha económica: es una pugna política que se enfrenta a la otra clase por el intermedio de la búsqueda de la conservación del Estado. Pero ello nos lleva a preguntarnos por el lugar que adjudica al Estado en aquel modo de producción, así como por la relación del mismo con la lucha de clases.

II. EL ESTADO Y LA PRÁCTICA POLÍTICA

El autor rechaza aquellas interpretaciones marxistas que asignan el protagonismo en la historia a la práctica política:

5. POULANTZAS, N, *Poder político y clases sociales en la sociedad capitalista*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1978. pág. 20.

6. O.c., pág 164.

ello supondría una primacía voluntarista que no contase con la especificidad de los diversos niveles de estructuras y prácticas sociales. La tesis de Marx de que la lucha de clases es el motor de la historia no habrá de ser entendida en el sentido de un devenir guiado por las voluntades, sino a partir del «concepto teóricamente construido de un modo de producción dado en cuanto todo—complejo—con predominio»⁷. Poulantzas se aproxima a las tesis del estructuralismo, para el cual los elementos parciales de la conducta sólo se hacen comprensibles, en su significado y en el grado de su importancia, en el interior de una determinada estructura, explicándose ésta a su vez a partir de otra más vasta en la cual estaría inserta. En la misma medida se aparta de las interpretaciones histórico-genéticas de la acción, como la de Lukács o la de Marcuse. Para el primero la clave de la historia es la conciencia histórica de clase: el momento de la conciencia de clase, surgido críticamente de los anteriores, y no la acción que se opone a la materia, aparece como el factor transformador de la historia. Una tal versión del marxismo desconocería que los agentes de la producción — actores sociales— los tiene presentes Marx como portadores de un conjunto de estructuras, y no como origen genético, organizado en clases, de las estructuras. Son las estructuras las que tienen como efecto global las clases en el dominio de las relaciones sociales.

Por otro lado, una lectura semejante es más coherente con el modo como Poulantzas entiende la práctica política. Su *objeto de transformación* es el «momento actual», consistente en el punto nodal en que se condensan las contradicciones entre los diversos niveles de una formación; para apuntar a ello el *objetivo estratégico* específico serán las estructuras políticas del Estado, como punto de cohesión de los diversos niveles de estructuras. Sin esta transformación estructural no hay práctica política. La práctica política es conceptuada sólo como la transformación que recae sobre un objeto determinado produciendo algo nuevo, olvidando el genuino sentido de la praxis aristotélica, como actividad inmanente cuyo término es el propio sujeto de la acción, frente a la poiesis o actividad tran-

7. O.c., pag 38.

seúnte. La distinción aristotélica no es sólo entre dos tipos de operaciones, sino también entre dos aspectos de una misma acción, cuando ésta es dirigida por las facultades superiores del hombre y a la vez productiva de unos efectos externos. Si sólo atendemos a lo segundo, convertimos a la eficacia en único parámetro valorativo de la acción. En tal caso, asimismo, se pasa por alto que la eficacia lo es siempre en orden a algún fin, que en tanto que tal no es eficaz en la acción humana, sino su principio en vista del cual ésta es emprendida⁸.

Son razones semejantes las que llevan a apartarse de la versión, a primera vista opuesta a la anterior, simplistamente economicista o lineal de la historia; al no contar con la pluralidad de regiones (política, económica e ideológica) en el modo de producción, ha de dar entrada a la voluntad para transformar las relaciones de producción en relaciones «sociales» de producción. Para Poulantzas las relaciones sociales de producción son un efecto de las relaciones de producción que comprende las tres regiones de estructuras citadas. La determinación por lo económico vendría a significar que la misma estructuración que se dé en el modo de producción quedará reflejada en las relaciones sociales en sus diferentes niveles de lucha de clases. «El papel determinante, en la constitución de las clases sociales, de su relación con las relaciones de producción, en la estructura económica, indica de hecho, muy exactamente, la constante determinación-en-última instancia de lo económico en las estructuras reflejadas en las relaciones sociales»⁹. El concepto de clase no designa, por tanto, una estructura más, sino los efectos del conjunto de las estructuras sobre los agentes que constituyen sus soportes.

Las interpretaciones rechazadas separan las relaciones de clase del nivel meramente económico, confusión a la que habría

8. Sobre la relación indisociable en el seno de la actuación entre eficacia e immanencia del sujeto son esclarecedores los análisis fenomenológicos de WOJTYLA, K, en *Persona y acción*, BAC, Madrid, 1982, p. 81 y ss: «La eficacia es simultáneamente una experiencia. Ahí está la fuente de la significación empírica específica de la eficacia humana relacionada con el actuar. Pues la eficacia del hombre le lleva, por un lado, hacia esa forma de su dinamismo que consiste en su actuar y, por otro, le permite permanecer por encima de este dinamismo y este actuar» (p.83).

9. POULANTZAS, o.c., pág. 77.

dado lugar el Marx de la juventud por su diferenciación entre «clase en sí» y «clase para sí». «El proceso histórico constaría, en cierto modo, de estructuras económicas «puestas en acción» por una lucha político-ideológica de clase»¹⁰. Pero así como el Estado aglutina las diversas instancias con sus contradicciones, la lucha política de clases refleja las luchas de clases de los otros niveles y tiene al Estado por objetivo; el concepto correspondiente de modo de producción es lo suficientemente elástico para incluir también las instancias no económicas. Si la práctica política revierte sobre el Estado es porque en él se acusan los antagonismos o contradicciones de la sociedad consigo misma, viniendo el lugar y los límites del Estado prescritos por el modo de producción característico de la formación social del momento histórico.

La articulación de una formación social se manifestará en la articulación de las funciones del Estado. Así, el predominio en el Estado despótico asiático, o en el Estado del capitalismo monopolista, de la función económica indica a su vez que el papel predominante en la formación social corresponde a lo político; en tales casos «la función de factor de cohesión necesita su intervención específica en la instancia que detenta el papel determinante en una formación social: lo económico»¹¹. En el Estado liberal, en cambio, la imperante es la función propiamente política, sin que ello signifique que —a su modo— no detente también en tal caso el Estado la función de cohesión.

Es posible, asimismo, un diferente grado de desarrollo entre los niveles de las estructuras (económico, ideológico y político) y los niveles de práctica y organización de clase (lucha económica, ideológica y política). Por ejemplo, en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX la superestructura jurídico-política del Estado —de tipo feudal— va retrasada no sólo con relación al desarrollo del modo de producción capitalista, sino también con respecto a la lucha política de la clase burguesa.

Desde estos supuestos podemos ya atender a los dos interrogantes centrales de este epígrafe: 1º) ¿cómo sobreviene el

10. O.c., pág 86.

11. O.c., pág 58.

Estado capitalista?, ¿qué es lo que le constituye?; 2º) ¿cómo se plantean las luchas políticas en ese Estado?

1) En el Estado absolutista se adelanta la propiedad sobre las condiciones de trabajo. Sin que se dé todavía la separación entre el trabajador y los medios de producción, ni existan las relaciones sociales propias del MPC (modo de producción capitalista), sin embargo el modo de propiedad en la manufactura es capitalista, así como también es capitalista la institucionalización política respectiva. «Este Estado presenta, en su relación con las relaciones sociales de producción, características de un Estado en relación con el aislamiento capitalista de esas relaciones, cuando aún no existen en realidad los supuestos previos de ese efecto de aislamiento en su forma capitalista»¹². El hundimiento de la agricultura feudal, la aparición de las manufacturas, el desarrollo del comercio internacional, la disminución de la población... son factores que determinan la crisis del feudalismo en los siglos XIV y XV. Aparece un sistema jurídico de reglas formales que ha de ser respetado por el poder estatal: la razón de Estado representa el interés general. Esta autonomía del Estado, que se mantendrá en la fase capitalista, es lo que realizó la transición al nuevo modo de producción y al surgimiento de la burguesía como clase consolidada. Progresivamente vino el desplazamiento en la estructura del Estado de la nobleza terrateniente por la burguesía: la autonomía «le permitió al Estado precisamente funcionar en el sentido de la acumulación primitiva del capital»¹³.

Si el funcionamiento estatal autónomo lo es sólo en el seno de las condiciones económicas determinantes del modo de producción, habrá que preguntarse cómo desde éstas surge aquél. La respuesta es inequívocamente marxista: El Estado capitalista representaría los intereses políticos de la clase dominante, siendo compatible con la defensa de los intereses de la clase dominada hasta el límite en que la lucha económica llegase a transformarse en lucha política, no pudiendo hacerse entonces compromisos en favor de esta clase. Es el dominio estructural de una clase lo que determina la existencia de instituciones

12. O.c., pág 202.

13. O.c., pág 210.



coactivas, como el ejército, la policía o el sistema penitenciario. No habría diferencia cualitativa entre la autoridad del Estado y la violencia, ya que la legitimidad del Estado es «violencia constitucionalizada»¹⁴. La autonomía del Estado resulta ser, por tanto, sólo relativa respecto de las clases en el poder.

2) Desde la especificidad de lo político se entiende que las luchas de clases en el capitalismo sean luchas políticas.

En efecto, la normativa estatal provoca el ocultamiento de la pertenencia de los ciudadanos a una clase mediante el recurso a la voluntad general. Pero como todas las voluntades individuales no coinciden, no puede darse una representación por el Estado del querer de los ciudadanos: es el Estado quien engendra el efecto de la individuación atómica y de la voluntad general, identificada con la suya. De aquí que el antagonismo entre sociedad y Estado, como dos entes distintos y luego relacionados por la voluntad general de la sociedad, no sea un dato simple a registrar, sino «la percepción de los efectos de la autonomía de las instancias del MPC sobre el campo de la lucha de clases»¹⁵. Los intereses políticos de la clase dominante no se reflejan si no es a través de la autonomía relativa del Estado. La unidad del mismo vendría exigida por la incapacidad de organización interna de la burguesía. Esta incapacidad proviene del fraccionamiento de la clase burguesa, de la permanencia en las clases capitalistas de las clases de pequeña producción, de la ascensión y organización de la clase obrera...

Los modelos de la revolución burguesa dependen de los desajustes en cada caso entre el sistema de las estructuras y el campo de la lucha de clases. En Inglaterra, en 1.640 comenzó la capitalización de la renta de tierra; al faltar la burguesía industrial y comercial, la revolución fue iniciada por una parte de la nobleza; persistió, por tanto, el Estado de tipo feudal aun después de la llegada de la burguesía al poder. En Francia fue la burguesía la que inició mediante el Estado el MPC, bus-

14. Con ello se muestra conforme con las tesis de Marx, pero excluyendo toda interpretación voluntarista de los fenómenos de la violencia y de la lucha de clases; a este respecto. LOBO ALONSO, J.A., «Marx y los movimientos sociales», en *Estudios filosóficos*, Valladolid, 1.983, I, p. 24 y ss.

15. POULANTZAS, o.c. pág. 367.

cando apoyo en el campesinado, por lo que no se abolió la pequeña producción agrícola; al contrario que en Inglaterra, el desarrollo de las instituciones va por delante del desarrollo económico. En Alemania la revolución capitalista fue hecha desde la alta nobleza bajo el Imperio de Bismarck, pero fuera de la capitalización de la tierra y sin Estado absolutista; por ello, la transición fue más lenta, permaneciendo las estructuras feudales y transformándose el Estado de Bismarck desde el interior hacia el Estado capitalista.

El poder lo detenta no una clase aislada, sino un bloque o conjunto de clases y fracciones, de las cuales a su vez alguna desempeña el papel predominante. Bloque en el poder designa no una unidad de fusión, sino de intereses antagónicos. La fracción hegemónica del bloque en el poder se constituye, por su parte, en representante del interés general del bloque. E igual que antes, esta función política hace el juego a la explotación económica que ejerce aquélla sobre los otros grupos.

Otra distinción es entre clases políticamente dominantes y clases o fracciones reinantes. Mientras las primeras son las que forman parte del bloque en el poder, las segundas son las que están presentes en la escena política. Puede haber desajustes entre la práctica y la escena política. Por ejemplo, no era reinante la burguesía industrial francesa en el tiempo de Luis Felipe, aunque estaba en el poder; asimismo, en Inglaterra después de 1.832 la clase terrateniente es la reinante y mantenedora del Estado, mientras que la hegemónica es la burguesía.

En todo lo anterior late el principio ya aludido de que la determinación por lo económico no tiene lugar de modo mecánico, ni por simple efecto, sino dialécticamente, es decir, de forma tal que la afirmación de uno de los términos traiga consigo el debilitamiento —la negación— de aquél que lo determina.

III. LAS IDEOLOGÍAS EN EL ESTADO CAPITALISTA

Poulantzas se enfrenta con la concepción historicista de las ideologías, defendida por Gramsci, según la cual la ideología es

el factor dominante del todo social. Para el historicismo «una clase hegemónica se convierte en la clase-sujeto de la historia que, por su concepción del mundo, llega a impregnar a una formación social de su unidad y a dirigir, más que dominar, provocando el «consentimiento activo» de las clases dominadas»¹⁶. Por el contrario, la ideología es un nivel específico más en la formación social, en el que se refleja no una relación simple con la clase dominante, sino una relación política concreta entre ambas clases. La instancia ideológica tiene su propia autonomía, con o sin correspondencia con las otras instancias. «una ideología dominante profundamente impregnada por el modo de vida de una clase o fracción puede seguir siendo la ideología dominante, aunque aquella clase o fracción no sea ya dominante»¹⁷.

La ideología tiene por función «insertar a los agentes en las actividades que sostienen la estructura»¹⁸. Lo ideológico no resulta de un acto de conciencia refleja, ni siquiera es un conocimiento-copia de lo verdadero, ni tampoco son conscientes los motivos —de explotación de clase— que la harían necesaria. La propia explotación parece ser, entonces, más que un acto consciente una necesidad del sistema. Las estructuras que determinan la ideología aparecen, sin embargo, invertidas y ocultadas en ésta ¿Qué quiere significar con ello?

De las varias regiones que comprende la ideología, la región dominante tiene por función tapar el nivel que ejerce el papel preponderante en la formación social; así, en la formación feudal lo predominante es lo político, mientras que el nivel ideológico imperante es el religioso. En la formación capitalista, en que domina lo económico, la región ideológica que mejor desempeña el papel de encubrimiento es la jurídico-política, por su efecto de aislamiento en los miembros de la sociedad civil, al que se deben nociones como libertad, igualdad, derechos, deberes, Estado de derecho, nación... Tiene lugar, asimismo, una contaminación de las otras regiones por ésta, de la que toman en préstamo sus nociones. Hasta las cla-

16. O.c., pág 253-4.

17. O.c., pág 259.

18. O.c., pág 264.

ses dominadas viven su rebelión de acuerdo con la región ideológico-política: apelan a la justicia social, la igualdad, etc. La ideología jurídica constituye a los sujetos en iguales en derechos, ocultando «las verdaderas estructuras de lo económico, de su predominio en el MPC, de las estructuras de clase, etc»¹⁹. La ideología burguesa se presenta, además, como técnica científica o fin de las ideologías, encubriéndose a sí misma como ideología.

El autor recalca el carácter inconsciente del mecanismo de representación de los intereses políticos de una clase por parte del Estado; lo consciente o manifiesto son, por el contrario, las vicisitudes externas, que pueden aparecer como hostilidad entre el Estado y la clase dominante, o bien como interviniendo aquél en provecho de la clase dominada: así, las medidas tomadas por Bonaparte a favor de los campesinos parcelarios y de la pequeña burguesía. En este sentido, la democracia es un sistema político bajo la égida de la burguesía, sin que la alternativa de los poderes legislativo y ejecutivo signifique una declinación de tal función. Por el contrario, así como la noción básica de legitimidad parte del aislamiento en las relaciones civiles, algo análogo ocurre con la preeminencia alternativa entre los poderes legislativo y ejecutivo, que actúan como el resorte que impide el acceso al poder político por parte de las clases dominadas.

Resumiendo la tesis general, que se repite bajo diferentes matices: Son las relaciones de producción capitalista las que determinan la autonomía de la superestructura jurídico-política del Estado. A su vez, la superestructura trae consigo el efecto del aislamiento entre los agentes de un modo de producción. El Estado se presenta a sí mismo como lo que armoniza los intereses sociales divergentes, cuya divergencia ha venido provocada por el propio Estado. La ficción del Estado de derecho —la legitimidad— sería una coartada ideológica que solapa la división en clases y convierte a los sujetos divididos estructuralmente en ciudadanos políticos soberanos, en cuerpo político. Es el propio autor quien resume así su postura: «El Estado capitalista saca, en efecto, su principio de legitimidad

19. O.c., pág 274.

del hecho de que hace las veces del pueblo-nación, visto como un conjunto de entidades homogéneas, idénticas y dispares, fijadas por él en cuanto individuos-ciudadanos políticos»²⁰.

Antes de proseguir se impone una reflexión: ¿Por qué ha de crear el Estado la imagen ficticia del interés general y de la legitimidad? Sólo encontramos la respuesta de la incapacidad de la burguesía para su organización interna. Es decir, que de lo que es una carencia la burguesía extrae la unidad positiva de un Estado y hasta un fin como es el bien común, que le da su legitimidad. Además, esta transformación de lo negativo en positivo es estructural, es decir, acaece sin hacerse consciente ni ser pretendida como fin.

Si no queremos aceptar tan extraña metamorfosis, habremos de suponer que la «incapacidad de organización de la burguesía» para constituirse en unidad es un hecho sólo inteligible en el orden moral, como de no atención al bien común, poniendo por delante el bien particular. La propia terminología marxista, como sin querer, se expresa axiológicamente: «La burguesía sacrificaba su propio interés general de clase, su interés político, a sus intereses particulares *más limitados, más sucios*»²¹. Pero en tal caso el fin desde el que se constituye la unidad estatal habrá de estar presente ya, como querido, en la burguesía. No es concebible que una clase social haya de acudir al Estado para infligir violencia a otra clase sin tener conciencia de tal necesidad; asimismo, lo injusto del caso sólo puede advertirse como tal por referencia al bien que en la situación se lesione. Lo que no cabe es que la burguesía haya de inventar los simulacros de un Estado y de un interés general para de esta forma atender a una necesidad suya de organización frente a otra clase, desconociendo tal necesidad. Es insostenible que desde la carencia opaca, no vivida como carencia, la propia carencia improvise unos fines de comportamiento político que a su vez no son asumidos como tales, en su finalidad última de encubridores de unas relaciones de pro-

20. O.c., pág. 380.

21. MARX, *Le 18 Brumaire de N. Bonaparte*, pág. 327; citado por Poulantzas, pág. 370.

ducción, por los propios agentes de las estructuras que han dado lugar a ellos.

IV. SOBRE LAS RELACIONES DE PODER

Es ya el momento de preguntarnos qué alcance es dado al poder o dominio, que varias veces nos ha salido al paso. Sólo tiene cabida de modo dialéctico y en el campo de la lucha de clases. Designa la capacidad de una clase para realizar sus intereses específicos, en oposición con los intereses de las otras clases. «Así como el concepto de clase indica los efectos del conjunto de los niveles de la estructura sobre los soportes, el concepto de poder especifica los efectos del conjunto de esos niveles sobre las relaciones entre clases en lucha»²². Los intereses se sitúan no en las estructuras, sino en el campo de la lucha de clases, si bien son las estructuras las que asignan sus límites a este campo. Mientras las fuerzas sociales —que abarcan la coyuntura— delimitan el área de la clase en cuanto distinta, en cambio los intereses delimitan el horizonte de su acción (es decir, no ya la existencia de la clase en cuanto fuerza social, sino su grado de organización o extensión de su poder). Cabe un desplazamiento de la especificidad de estos intereses (concernientes respectivamente a lo económico, lo político y lo ideológico) dentro de los límites estructurales y en función del poder del adversario. En cada uno de los niveles específicos los intereses son relativamente autónomos. «Lo mismo que las estructuras o las prácticas, las relaciones de poder no constituyen una totalidad expresiva simple, sino relaciones complejas y diferenciadas determinadas, en última instancia, por el poder económico: los poderes político e ideológico no son la simple expresión del poder económico»²³.

El poder de las clases está organizado en centros de poder, de los que el Estado es el centro de ejercicio. Pero los otros centros o instituciones no son simples instrumentos del Estado,

22. POULANTZAS, *o.c.*, pág. 119.

23. *O.c.*, pág. 136-137.

sino que poseen especificidad estructural. «Las instituciones deben ser consideradas según su impacto en el campo de la lucha de clases, pues el poder concentrado en una institución es un poder de clase»²⁴. Lo característico del poder institucionalizado del Estado capitalista es su unidad propia, expresión de su cohesión interna específica y de su autonomía relativa respecto de las clases en el poder, frente a la parcelación del mismo en otras formas de Estado, en que había centros de poder de carácter económico-político.

V. EL LUGAR DE LA BUROCRACIA

Como hemos visto, la determinación por lo económico no tiene lugar según este planteamiento de modo lineal, sino que se vale de la lucha política de clases y de la superestructura, a través de los desajustes que éstas provocan. En esta cadena compleja y, en algunos de sus eslabones, reversible de causas y efectos es donde se sitúa la burocracia, como efecto de la región del Estado sobre los agentes de la formación social, los cuales de entonces en adelante pasan a pertenecer al aparato del Estado. No es una clase específica, sino que participa del poder de clase propio del Estado. Si posee autonomía relativa respecto de la clase hegemónica, es debido a su unidad propia en el funcionamiento del Estado. La clase de procedencia de la burocracia marca, no obstante, ciertos límites a la clase hegemónica, y en los momentos de transición, en que el ejercicio del aparato estatal se revela más decisivo, aparece como medio de la llegada al poder de las clases mantenedoras; así, durante la primera Revolución bajo Napoleón la burocracia fue quien llevó a la burguesía, que era la clase mantenedora, al dominio de clase.

La burocracia es un cuerpo en contradicción con el Estado capitalista y que hace su aparición en el seno de éste. Viene exigida por el MPC, en la medida en que coexisten en él otros modos de producción: así, en Francia fue particularmente sig-

24. O.c., pág 140.

significativa por la coexistencia con el MPC del campesinado parcelario. Su unidad sigue al aislamiento del campesinado parcelario y de la pequeña burguesía, así como al aislamiento civil que es efecto de la superestructura jurídica. Las clases dominantes se organizan políticamente, quedando representadas por la burocracia. En cuanto a las clases de la pequeña producción, dado su aislamiento e incapacidad de organización, encuentran en la burocracia la unidad del poder que las representa, a la vez que les permite proseguir en su desorganización.

Poulantzas enumera diversas contradicciones en que incurre el burocratismo con el domino político que ejerce desde su posición en la lucha de clases. Hay contradicción entre el secreto burocrático necesario y el principio de publicidad u opinión pública; entre el funcionamiento del ejecutivo —burocratismo— y la forma parlamentaria del poder; entre el dominio político de la burguesía y la ideología pequeño-burguesa presente en el burocratismo, basada en el fetichismo del poder que no detenta; entre «la personalización por privilegio de los cargos en contradicción con su carácter impersonal, (o bien el caso) del fatalismo y de la falta de acción en contradicción con la ideología de la eficacia, etc»²⁵.

A fin de cuentas, el carácter de fuerza social de la burocracia está en dependencia del papel del Estado en el conjunto de las instancias, es decir, del lugar predominante —o no— que le incumba.

VI. OBSERVACIONES CRITICAS

Los análisis anteriores se inspiran en el método hegeliano: proceden desde conceptos aislables, para luego recomponer una formación social, un todo concreto. Pero estas construcciones, al estar faltas de un elemento de contraste en lo que fuera su punto de partida, resultan arbitrarias, pudiendo a priori anto-

25. O.c., pág 466.

jarse otros tipos de combinaciones conceptuales. Ello se observa a propósito del concepto de clase, los modos posibles de presentarse la revolución burguesa, los retrasos y desajustes entre las diversas instancias... Si en todo ello no se ven más que contingencias históricas, indeterminables en su complejidad desde los puros conceptos, es por la misma potencia del espíritu humano, capaz de asignar un rumbo a la historia; pero si se pretende que los hechos sociales son necesidades de un desarrollo dialéctico, que atraviesa una serie indefinida de avatares en función de las fuerzas sociales en juego, entonces siempre quedará un mayor o menor grado de arbitrariedad en el tipo de reagrupación efectuada por la mente entre conceptos que corresponden a efectividades extamentales, así como en el modo mismo en que tales hechos efectivos se suceden y condicionan. Existe un amplio margen de imprevisibilidad en el acontecer histórico, y es jugar al azar proponer uno u otro género de combinación unívoca y determinante para explicarlo. Descalificar como «ideológicas» las explicaciones que no coinciden con la determinación unívoca de carácter economicista carece de significado, en la medida en que arranca ya del concepto marxista de ideología como mala conciencia o pretendida autojustificación engañosa; es una descalificación que se autoinvalida, ya que ella a su vez tendría una explicación a partir de las relaciones de producción, sin estar permitido ir más allá de las condiciones materiales del trabajo.

Pero es el acoplamiento entre el materialismo y la dialéctica —latente en lo anterior— lo que se revela enteramente artificial. ¿En virtud de qué la materia habría de comportar en su seno una serie de afirmaciones, negaciones y síntesis, cuyo origen y término estaría en la misma materia? Por otra parte, la noción althusseriana de *surdétermination* (determinación superestructural)²⁶, con eficacia propia sobre la materia, pone más aún en tela de juicio la coherencia interna del materialismo: ¿cómo entender que las relaciones meramente económicas de producción den lugar a unas coberturas ideológicas, políticas,

26. Un resumen y una valoración penetrantes de la noción neomarxista de superestructura, con especial referencia al ámbito jurídico, es la que se encuentra en el artículo de CARPINTERO, F, «Marxismo, neomarxismo y derecho», *Persona y Derecho*, Pamplona, 1.983, pp. 58-74.

religiosas, morales, jurídicas... que, además de ser necesarias a aquellas relaciones, ejercen sobre las mismas una virtualidad específica? ¿Cómo se explica, por ejemplo, la vigencia del determinismo económico cuando el predominio en la formación social corresponde, según dice el autor, al poder político, o bien al poder ideológico? ¿Es acaso un predominio provisional, determinado dialécticamente? Pero en todo caso queda por explicar cómo es posible la transformación de la materia en superestructura. Estas dificultades se agudizan tanto más cuanto que el autor, como hemos tenido ocasión de comprobar, suscribe las posiciones materialistas más estrictas, no dejando resquicio para un proyecto existencial que fuera algo más que un efecto superestructural (sin que ello signifique que otras formas de materialismo más «suavizado» o «humanizado» puedan remontar una dificultad que es intrínseca al planteamiento marxista). Los soportes de las estructuras no pasan por ser en la interpretación de Poulantzas sujetos originarios a los que atribuir sus actos, sino que sólo cuentan en las prácticas sociales en tanto que distribuidos en clases.

Se pretenden conciliar dos tipos de exigencias igualmente radicales y extremas: junto a una explicación a priori de la historia, que integra el pasado y el presente en el postulado *ideal* de la futura sociedad sin clases y de la coincidencia sin residuos del hombre consigo mismo («el hombre como ser supremo para el hombre»), al modo sintético hegeliano, hay también un cargar en el haber de las fuerzas materiales de producción el despliegue de la historia. Se da una versión de la historia en términos de leyes necesarias, no contrastables, pero a la vez hay que apoyarse en los hechos, en su condición de materiales dados, no deducidos apriorísticamente. ¿No se convierte en un rompecabezas la tentativa de abarcar en la ley dialéctica lo que no es un simple caso singular de ella, en tanto que conocido a partir de fuentes no dialécticas?²⁷.

En lo que sigue pondremos de relieve algunos de los presupuestos implícitos en las tesis anteriores, ya sea tomadas éstas

27. SEIFFERT, H. *Introducción a la teoría de la ciencia*. Ed. Herder. Barcelona, 1.977, Trad. de R. Cabás. pág. 469 y ss; véase también POLO, L., «El hombre en nuestra situación», *Nuestro tiempo*, Enero 1.979, pp. 30-34.



en su carácter ontológico más general, ya aparezcan con ocasión del examen de algunos problemas particulares.

A) La separación entre el trabajador, por un lado, y el producto y los medios de su trabajo, por otro lado, no es valorada moralmente en función de la dignidad de la persona, ni tampoco entendida como subsanable en algún modo a partir del salario, sino descalificada radicalmente como alienación y causa de toda otra especie de alienación (*Entfremdung*, acción de arrebatar al hombre su propia identidad, tornándose extraño para sí mismo). En vez de enjuiciar el hecho de las relaciones de propiedad desde unas exigencias morales, son éstas las que se quiere explicar —como superestructuras— desde el hecho anómalo de la propiedad, ¿Por qué anómalo? Sin duda, porque el hombre es identificado con la producción, y admitir cualquier legitimidad en la propiedad traería consigo atribuir sustantividad a las instancias jurídica y moral. Como ser material, el hombre sólo se reconoce en su *acción sobre* otra materia. Pero, de este modo, la propia identidad humana queda reducida a su mínima expresión: no es ya la de un ser capaz de hacerse cargo de sí mismo por la autoconciencia y la libertad, sino meramente la de quien aparece íntegramente definido a partir de unas necesidades materiales vertidas hacia un correlato también material. Incluso la noción de posesión del producto del trabajo y de sus instrumentos se vuelve problemática desde estos supuestos: ¿acaso puede entenderse de otro modo que en términos de continente y contenido cuando de seres materiales se trata?; y si lo planteamos en los términos correctos del «*legítimo derecho* a participar en los beneficios del propio trabajo», estamos haciendo valer una cierta prerrogativa o capacidad en el hombre, que sería anterior al ejercicio productivo y que seguiría dándose aun en el caso de no corresponder a la situación de hecho: la situación de hecho *debida* sólo puede venir *exigida desde* lo que no son condiciones materiales de la producción.

Si bien lo anterior no está desarrollado expresamente por Poulantzas, es sustancial al pensamiento marxista y como tal aceptado por los intérpretes. Discutir éste y otros supuestos —que veremos a continuación— significa discutir también la validez de los análisis particulares que se hacen con base en ellos.

B) Si el derecho de propiedad apenas puede ser vislumbrado, por impedirlo la identificación entre hombre y acto de producir, tampoco el nexo entre propiedad y trabajo, de naturaleza ética, queda asegurado. Dicho de otro modo, el trabajo puede dar lugar a unos derechos sobre los bienes materiales (sería más exacto decir que los derechos originarios sobre los bienes materiales se hacen efectivos a través del trabajo) sólo si se ve en él una acción que mira hacia el propio hombre, hacia el cultivo de sus facultades y aptitudes específicas, y no una acción puramente transitiva; según ello, es producto humano no sólo la materia por él transformada, sino el propio trabajo, en tanto que producido inteligente y libremente y convertido, así, en título de dignificación para quien lo ejerce. Pero veamos en sus rasgos generales cuál es la concepción marxista sobre el trabajo. El camino a seguir será el examen de la conexión trabajo-naturaleza humana.

En *La Ideología alemana* sitúa Marx la diferencia entre el animal y el hombre en el hecho de que sólo éste llega a producir sus propios medios de subsistencia. En los *Manuscritos* aparecerá el hombre como ser de necesidades orientadas hacia su satisfacción en la naturaleza, «cuerpo inorgánico del hombre». En ambas fórmulas el trabajo tiene que ver subsidiariamente con el hombre. Mientras la segunda hace mención de la satisfacción de ciertas necesidades, a lo que el trabajo se ordenaría, la primera es más explícita —a propósito de la conexión trabajo-hombre—, al poner en dependencia del trabajo la propia subsistencia.

Las necesidades pueden ser satisfechas inmediata o mediatamente²⁸. En las primeras la relación con el objeto se efectúa de modo directo o inmediato. En las segundas se requiere un medio que salve la oposición primera entre hombre y objeto. Algunas necesidades son las mismas en ambos casos, pero sólo una vez que ha tenido lugar la mediación pueden luego satisfacerse inmediatamente; las otras necesidades serían las crea-

28. Un compendio clásico de la concepción dialéctica de las necesidades y del trabajo en el hombre según Marx ofrece CALVEZ, J-Y, *El pensamiento de Carlos Marx*, a lo largo de todo el libro, y de modo especial en las págs. 467-470, Taurus, Madrid, 1.966, Trad. de F. Trapero.

das o aparecidas tras la mediación, como las ocasionadas por la técnica. La mediación se opera justo en el trabajo. Este es propiamente humano cuando no estriba sólo en traer hacia sí el objeto, sino que sus resultados son planeados antes de obtenidos: es una reproducción de la naturaleza regida por la ley inmanente del objeto. Esta intervención reproductora es lo que convierte a la relación en «objetiva».

Ocurre, pues, que ser medio en orden a unas necesidades que no se satisfacen inmediatamente es lo que distingue al trabajo. Pero como el hombre se define por el acto de trabajar, resulta que no es una esencia propia lo que diferencia al hombre del animal, sino el modo *dialéctico* de su relación con la naturaleza. Es una relación tal que sus dos extremos, a la vez que se oponen, comparten la misma índole de seres naturales y se influyen recíprocamente. En efecto, por el lado del sujeto, sus necesidades no son indiferenciadas, sino que cada una se distingue de la otra por su objeto natural; y por el lado del objeto, éste se presenta como intervenido y transformado por el hombre. La relación dialéctica se caracteriza justo por su elaboración continua, de tal modo que la supresión de la primera oposición por la mediación, lejos de agotar la relación, plantea nuevas oposiciones.

De aquí que el trabajo aparezca no como una tarea adventicia, que se hace simplemente porque no se tiene otro remedio, sino como el modo de desenvolver el hombre sus posibilidades naturales. Pero Marx establece esta conexión estricta al precio de negar una esencia íntima en el hombre, así como una singularización en cada hombre debida al ejercicio de sus actos específicos, en la cual tuviera su parte el trabajo. Le ha faltado perfilar positivamente el trabajo, como ordenación en último término de la naturaleza al hombre, habiéndose quedado en la interacción hombre-naturaleza. La fuerza de trabajo no es un elemento más en la producción, todo lo necesario que se quiera, sino que el trabajo sólo se realiza humanamente cuando se advierte todo él en función de fines que exceden el propio marco de la producción, dada su procedencia y su término personales. Ambos aspectos quedan apuntados respectivamente en los siguientes párrafos de la Constitución conciliar *Gaudium et Spes*: «El trabajo humano, autónomo o dirigido, procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la

materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad»²⁹. «La actividad humana, así como procede del hombre, así también se ordena al hombre. Pues éste con su acción no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que se perfecciona a sí mismo»³⁰.

C) Los planteamientos anteriores repercuten reductivamente también en el tema de las relaciones laborales. La cuestión central podría formularse así: ¿Es trabajando como el hombre constituye la sociedad, según un tramado de relaciones laborales, o bien las relaciones laborales dan ya por supuesta la sociabilidad en el hombre?

Para Marx no hay sociedad más que en el primer sentido, es decir, en tanto que secuela de la relación dialéctica consigo mismo a través de la naturaleza material. En los ya citados *Manuscritos* se expresa en los siguientes términos: «La relación del hombre consigo mismo no es para el hombre objetiva, efectiva, más que mediante su relación con los demás hombres». Acaso sea en este contexto como mejor podamos entender aquel otro pasaje del *Manifiesto comunista*: «El lugar de la vieja sociedad burguesa, con sus divergencias de clase, es ocupado (en la sociedad socialista) por una asociación en la cual el libre desenvolvimiento de cada uno es la condición del libre desenvolvimiento de todos». Es éste uno de los aspectos centrales en que enlazan los dos sistemas, opuestos en las consecuencias que extraen, del liberalismo y el socialismo.

Sin la noción de esencia o naturaleza humana intrínseca ha de resultar también ajeno al marxismo el concepto de una sociabilidad natural, en el seno de la cual hubiesen de inscribirse las relaciones laborales. La sociabilidad habría de surgir, entonces, al prescindir de la esencia idéntica del hombre, del mundo del trabajo. Una vez más el planteamiento se muestra invertido. Pues no son fuerzas técnico-productivas las que hacen brotar las relaciones laborales, sino que es el dinamismo interno de la naturaleza del hombre lo que reclama la sociabilidad, sean o no de índole laboral las relaciones interhumanas. Lo que aún

29. Constitución pastoral GAUDIUM ET SPES, Conc. Vatic. II 67.

30. Ib.

a los hombres en el proceso productivo será la *voluntad común* (o el fin común, más precisamente) de cooperar hacia el logro de unos bienes que van a redundar en la sociedad, es decir, algo anterior a la producción como tal.

Vamos a recorrer seguidamente algunas de las cuestiones particulares aducidas repetidamente por Poulantzas y que se enmarcan en el terreno de la superestructura. Tales son la práctica de la lucha de clases como eje de la historia, la ideología como región derivada y las relaciones de poder.

Frente a Lukács, Poulantzas concede a la práctica en la lucha entre las clases la primacía sobre la conciencia de clase. No vamos a extendernos en la crítica de este aspecto por venir ya sugerida en lo antes expuesto. En definitiva, se trata de situar la acción humana desde necesidades estructurales, sin partir de la conciencia de sus fines, como si la conciencia acabara surgiendo (?) en el propio decurso de la acción.

Proponer una explicación de los hechos sociales en términos de estructuras es no agotar la explicación, cuando no malentender los propios contenidos que se quieran explicar. ¿En qué estructura encuadrar las decisiones personales? En ninguna, pues justamente ellas son las que dotan de su carácter formalmente histórico a los hechos, condicionados por otros anteriores, a que dan lugar. Sólo el sujeto singular puede responsabilizarse personal e históricamente de sus actuaciones³¹. Las condiciones estructurales de una formación social no son sujeto de las decisiones y acciones con que se teje la trama de la historia.

También en el planteamiento de Goldmann conciencia y libertad individuales quedan anuladas, al conceptuarlas como estructuras parciales dentro de la estructura del todo social. No queda espacio, desde estos supuestos, para el sí mismo originario de la persona, si todo su dinamismo se resuelve en las tensiones y equilibrios estructurales.

En segundo lugar, la región ideológica en Poulantzas no comprende los conocimientos que van ligados al desarrollo de las técnicas. Habría que entender probablemente la noción de

31. HARTMANN, N., *Ethik*, Walter de Gruyter, Berlin, 1.949, XXV d.

fuerzas de producción (*Produktionskräfte*) en el sentido no restringido que le da Gurvitch cuando interpreta a Marx, como capacidad generalizada de producción económica en una sociedad dada³². Raymond Aron ha señalado la ausencia de delimitación en tal caso del concepto de superestructura, si se asimilan las fuerzas productivas a la capacidad —que incluye conocimientos que habrían de ser no superestructurales— general de operar con ellas³³. En cualquier caso, no queda cabida para un conocimiento teórico (cualquiera que fuera su fuente, natural o revelada) no ideológico, ni se explican las condiciones de posibilidad de las ideologías en el orden humano. El «poder» de las ideologías no habría por qué buscar derivarlo de móviles infraestructurales inconscientes, en la medida en que no es sino el aferramiento de la voluntad a sí misma, no guiada por la inteligencia práctica; su origen está «en el deslizamiento de la verdad desde la inteligencia a la voluntad o el deseo»³⁴. Llamar «ideología» a cuanto no actúa materialmente en el proceso de la producción significa incurrir en el vicio lógico de tomar la parte por el todo, al no contar con todo lo inteligible «no ideológico» y sin lo cual, por otra parte, el disfraz ideológico aparece como inexplicable.

Por último, el poder abstraído de su meta se convierte en un concepto vacío y confuso. La grandeza (o bien, el abuso) del poder es la grandeza (o bien, la bajeza) de aquello mismo que se pretende. El poder sólo reside en último término en quien puede disponer de sus propios actos: cualquier forma humana de poder presupone este significado fundamental. Ni las estructuras ni las oposiciones de clases son sujetos genuinos de poder. Situar a éste en un terreno sólo sociológico es olvidar su origen positivo en la persona. Ciertamente, es frecuente un deslizamiento semántico por el que se traslada el término a los efectos («estos son mis poderes») y de aquí a toda una serie de

32. GURVITCH, G, *La vocation actuelle de la sociologie*, P.U.F., Paris, 1.957, pp. 53-54.

33. ARON, R, *Las etapas del pensamiento sociológico*, vol. I, Ed. Siglo veinte, Buenos Aires, 1.970. Trad de A. Leal, pp. 232-3.

34. CRUZ CRUZ, J, *Intelecto y razón*, EUNSA, Pamplona, 1.983, pág 185. Sobre la diferencia entre conocimiento teórico e ideología el lector encontrará certeras reflexiones en la obra de VOLKMANN-SCHULCK, *Introducción al pensamiento filosófico*, BHF, Madrid, 1967.



circunstancias y acompañamientos. Sin embargo, en su origen el poder sin responsabilidad no es concebible, así como tampoco requiere necesariamente un ámbito externo de ejercicio.

Sustantivar el poder —sea el político, el de una clase o el de la burocracia— es tanto como vaciarle de su contenido personal y confundir en un mismo vocablo las distintas formas de ejercerlo, neutralizando sus diferencias de signo ético. Si reparamos en que la doctrina marxista parte de la existencia de «clases dominantes» como dato indiscutido, sin reconocer ningún contenido intrínseco dialéctico opuesto de la «clase dominada», advertimos su inconsistencia de principio.